



02 de Diciembre 2025.

MEMORANDUM IN/DAF/SRH/1053/25

De acuerdo a Convenio laboral establecido en el año 2015 se determina que solo de 10 meses del año Enero - Octubre se brindara el apoyo en fideicomiso, esto sustentado en la cuarta clausura:

17.- FIDEICOMISO DE SEGURO DE VIDA (CONVENIO LABORAL AÑO 2015).

CON RELACIÓN A LA PETICIÓN No. 7 DEL PLIEGO PETITORIO INTERAPAS SE OBLIGA A INCREMENTAR LA AYUDA POR **FIDEICOMISO DE SEGURO DE VIDA DE: \$37,000.00 (TREINTA Y Siete MIL PESOS 00/100 M.N.)** A LA CANTIDAD DE: **\$55,000.00 (Cincuenta y Cinco MIL PESOS 00/100 M.N.)** ANUALES, CANTIDAD QUE SERÁ ENTREGADA EN DIEZ EXHIBICIONES MENSUALES RETROACTIVA AL MES DE ENERO DE 2015.

Atentamente

L.A. Humberto Torres Martínez
Subdirector de Recursos Humanos

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”